

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Título</b>                    | Creación de un foro en línea sobre el e-APP  |
| <b>Documento</b>                 | Doc. Prel. N.º 8 de septiembre de 2021   |
| <b>Autor</b>                     | Oficina Permanente   |
| <b>Punto de la agenda</b>        | Punto 8.iii.   |
| <b>Mandato(s)</b>                | Grupo de Expertos sobre el e-APP y las nuevas tecnologías  |
| <b>Objetivo</b>                  | Proponer un modelo para la creación de un foro en línea para intercambiar información y experiencias sobre el e-APP.   |
| <b>Medida que debe adoptarse</b> | Decisión <input checked="" type="checkbox"/><br>Aprobación <input type="checkbox"/><br>Para debate <input type="checkbox"/><br>Acción / finalización <input type="checkbox"/><br>Para información <input type="checkbox"/> |
| <b>Anexos</b>                    | No constan   |
| <b>Documentos relacionados</b>   | Doc. Prel. N.º 6 de mayo de 2021 – Informe de la presidencia del Grupo de Expertos sobre el e-APP y las nuevas tecnologías   |

## Índice

|      |  |   |
|------|--|---|
| I.   | Introducción.....                        | 1 |
| II.  | Elementos que debe presentar .....       | 1 |
| III. | Acceso y restricciones.....              | 1 |
| IV.  | Sugerencias de plataformas.....          | 2 |
| V.   | Propuesta para la Comisión Especial..... | 2 |

# Creación de un foro en línea sobre el e-APP

## I. Introducción

- 1 El e-APP fue diseñado para ser lo más flexible posible. La creación y puesta en práctica son responsabilidad de las Partes contratantes y quedan a su arbitrio.
- 2 En este sentido, las Partes contratantes han considerado útil ponerse en contacto con la OP y con otras Partes que han puesto en práctica el e-APP. Hasta la fecha, esto ha tenido lugar generalmente a través de consultas bilaterales o multilaterales, así como en el Foro Internacional sobre el e-APP.
- 3 El Grupo de Expertos sobre el e-APP y las nuevas tecnologías, que se reunió en mayo de 2021, recomendó la creación de un foro en línea para favorecer la puesta en común de información, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas. El Grupo invitó a la OP a evaluar la forma que podría adoptar y a preparar un documento preliminar a la atención de la Comisión Especial.
- 4 A continuación se presenta la propuesta de la OP para un foro en línea sobre el e-APP.

## II. Elementos que debe presentar

- 5 La OP propone que la plataforma cuente con tres secciones: información general, un foro de debate y un repositorio.
- 6 La OP se encargará de la gestión de la sección de información general. Recogerá las recomendaciones y mejores prácticas avaladas por la Comisión Especial y el Foro sobre el e-APP. Dicha información complementará la información disponible en la Sección Apostilla del sitio web de la HCCH. Servirá como un espacio centralizado donde encontrar información para entender la estructura básica del e-APP. No ofrecerá soluciones técnicas ni proporcionará información que no haya sido respaldada por los organismos correspondientes.
- 7 El foro de debate tendrá como objetivo la interacción entre los usuarios. Les permitirá publicar preguntas y respuestas, así como adjuntar imágenes y documentos. Estos espacios de debate podrán clasificarse por temas y permitir la búsqueda por palabras clave.
- 8 El repositorio ofrecerá a las Partes contratantes con experiencia en el e-APP la oportunidad de cargar recursos, por ejemplo, conjuntos de herramientas, estudios nacionales de viabilidad o modelos de e-Apostillas.

## III. Acceso y restricciones

- 9 Cabe señalar que la OP no dispone de los recursos necesarios para responder a todas las consultas a través de la plataforma, ni para moderar su contenido. Su función principal se limitará a administrar la plataforma para que las Partes contratantes puedan conectarse y debatir asuntos relacionados con el e-APP.
- 10 Las credenciales y el acceso serán gestionados por la OP. Estará reservado a las Partes contratantes en el Convenio sobre la Apostilla. Como excepción, si resultara que una parte interesada está trabajando en un software, también se le podrá conceder acceso.
- 11 Cada Parte contratante recibirá al menos un juego de credenciales de acceso. Lo ideal sería que no hubiera un límite de participantes para que todos los miembros de un equipo tengan acceso. Los usuarios deben poder identificarse por su nombre y la Parte contratante.
- 12 Si bien los usuarios deben tener la posibilidad de enviarse mensajes en privado, las direcciones de correo electrónico y otros datos de contacto se mantendrán privados. Esto significa que la comunicación se limitará a la plataforma, a menos que los usuarios acuerden algo distinto.

- 13 Debe poder accederse a la plataforma a través de un navegador de Internet o mediante una aplicación informática de acceso libre.

#### **IV. Sugerencias de plataformas**

- 14 La primera opción es utilizar Microsoft Teams para el foro en línea, que podrá conectarse al sistema interno de Teams que ya se utiliza en la OP. Esta herramienta no supondría ningún gasto adicional, puesto que la OP ya dispone de una licencia para uso interno. Permitiría todas las funciones descritas anteriormente, pero no está diseñada específicamente para un foro en línea, por lo que podría plantear algunos desafíos en el uso. También puede que presente limitaciones en cuanto al acceso y a la capacidad, como por ejemplo un límite en el número de usuarios.
- 15 Una segunda opción es crear una plataforma específica, similar a la que se diseñó para la Red Internacional de Jueces de La Haya. Este medio sería más idóneo para el foro en línea, ya que sería creado para ese propósito específico, con acceso acorde a las necesidades de las Partes contratantes. Esta opción requeriría una financiación adicional para el creación de la plataforma, estimada entre €15 000 y €20 000, pero no supondría ningún costo de mantenimiento periódico, ya que se presentaría junto con el sitio web de la HCCH.

#### **V. Propuesta para la Comisión Especial**

- 16 Se invita a la Comisión Especial a debatir las propuestas y solicitar a la OP que desarrolle la solución que se prefiera, teniendo en cuenta otros posibles requisitos que puedan surgir.